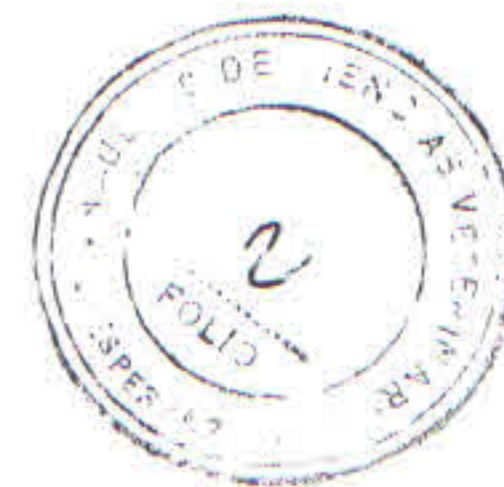




66



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de la Producción

ANEXO TÉCNICO

CONVENIO MARCO Ministerio de la Producción-Universidad Nacional del Litoral
(Aprobado por Ley Provincial N° 10.926)

A.1 DENOMINACIÓN: Diagnóstico de Situación de la Hidatidosis en bovinos, caninos y pobladores rurales de la provincia de Santa Fe.

A.2 LUGARES DE EJECUCIÓN:

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Veterinarias
Cátedra de Patología Básica

Ministerio de la Producción
Dirección General de Sanidad Animal
Laboratorio de Diagnóstico e Investigaciones Agropecuarias
Laboratorio de Histopatología

A.3 INTEGRANTES:

Por el Ministerio de la Producción:
MV Ana María Canal (Directora del Proyecto)
Vet. Natalia Pezzone (Investigadora responsable)

Por Universidad Nacional del Litoral:
MV María del Rocío Marini (Investigador responsable)
MV Ana María Canal (Directora del Proyecto)
Vet. Natalia Pezzone (Investigadora responsable)

Se prevé la incorporación de pasantes, becarios y/o tesinistas al presente Anexo Técnico.

A.4 OBJETIVO:

El presente Anexo Técnico tiene como propósito trabajar en forma conjunta dentro del Proyecto CAI+D Orientado "Diagnóstico de situación de la Hidatidosis en bovinos, caninos y pobladores rurales de la provincia de Santa Fe".

A.5 DESCRIPCIÓN:

a) Registros de bovinos con lesiones compatibles con hidatidosis enviados por los Jefes de Servicio de los Frigoríficos de la provincia a partir del programa informático "Sisvit".



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de la Producción



- b) Envío de dicha información a la Coordinación del Proyecto (Dirección General de Sanidad Animal – Ministerio de la Producción).
- c) Análisis de la información y coordinación con el Ministerio de Salud y Acción Social y la Facultad de Ciencias Veterinarias (UNL) para la ejecución de las actividades de campo.
- d) Recepción de muestras de órganos de bovinos de frigorífico sospechosos de hidatidosis, enviadas en formol al 10% y acompañadas del protocolo diseñado para tal fin, en el Laboratorio de Histopatología de la Dirección General de Sanidad Animal.
- e) Procesamiento histopatológico de rutina, siguiendo el método de la Inclusión en parafina, corte con micrótomo y tinción de Hematoxilina-Eosina.
- f) Ejecución de otras técnicas histoquímicas o inmunohistoquímicas en los casos en que sea necesario.

Se adjunta al presente Anexo Técnico copia del Proyecto completo de trabajo.

A.6 COMPROMISO ASUMIDO:

El Ministerio de la Producción se compromete a facilitar la infraestructura de los Laboratorios de Diagnóstico e Investigaciones Agropecuarias con el equipamiento, sistema informático, material y reactivos disponibles, a los efectos de cumplir con los objetivos del presente Anexo Técnico.


La Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Litoral se compromete a facilitar el equipamiento, material y reactivos disponibles, a los efectos de cumplir con los objetivos del presente Anexo Técnico.

A.7 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS:

Tres (3) años, a partir de la firma del presente acuerdo, con renovación automática por un lapso similar excepto que algunas de las partes notifiquen lo contrario, y con renovación automática por mayor período si ambas partes deciden continuar.

--- En prueba de conformidad, firman dos (2) ejemplares del presente, el representante del Ministerio de la Producción, Directora General de Sanidad Animal MV Ana María Canal y el Profesor Asociado a/c de la Cátedra de Patología Básica de la Facultad de Ciencias Veterinarias, MV Juan Carlos Pachoud, ad referéndum del Ministerio de la Producción y de la Universidad Nacional del Litoral respectivamente, en la ciudad de Santa Fe, a los 02 días del mes de Septiembre de 2008.


Ana María Canal


MV Juan C. Pachoud